MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL RIOSUCIO

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

BIENESTAR FAMILIAR

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva Directora General

Manuel Humberto Moreno Incel Director(a) Regional Chocó

ELSA DORIS PEREZ MARTINEZ Coordinador(a) Centro Zonal Riosucio

BIENESTAR FAMILIAR

Municipio Carmen del Darién- Curvarado, fecha junio 13 del 2019

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL RIOSUCIO

Agenda:

- 1. Apertura
- 2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
- Mesa Pública
- 4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- 5. Centro Zonal Riosucio Contexto
- 6. Primera Infancia
- 7. Niñez y Adolescencia
- Familia Y Comunidades
- 9. Nutrición
- 10. Protección
- 11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
- 12. (Temática Consulta Previa)
- 13. Compromisos adquiridos
- 14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
- 15. Línea anticorrupción y página web
- 16. Evaluación de la Mesa Pública
- 17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

"La rendición de cuentas es un derecho al diálogo" Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo**.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

<u>Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS</u>. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 30. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

•••

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) Convocar a audiencias públicas;
- •••
- e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;
- f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.





ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- "Cecilia de la Fuente de Lleras", es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022

Nuestros Valores

Objetivos Estratégicos

Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial

Gestionar recursos financieros 3 adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.

Fortalecer una cultura 📮 organizacional basada en el 😑 servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

> Brindar condiciones 7 de seguridad y salud en el ICBF.

Objetivos Estratégicos

- 2 Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nive nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- 6 Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Fortalecer la gestión. seguridad y privacidad de la información, y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Servicio



Respeto

Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



Visión • Hisión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.



CENTRO ZONAL RIOSUCIO



Municipios de influencia

ACANDI, UNGUIA, CARMEN DEL DARIEN, RIOSUCIO

Funcionarios	Dic - 2018	JUNIO - 2019
Personal de Planta	12	12
Contratistas	5	6
Vacantes	0	0



CONTEXTO CENTRO ZONAL RIOSUCIO

• En el ICBF promovemos el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias como principales agentes de transformación social, en el marco de la garantía de derechos, la gestión de riesgos, la operación por procesos, la seguridad y privacidad de la información, la seguridad digital, la identificación y gestión de los aspectos e impactos ambientales; y la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los niveles Nacional, Regional y Zonal.

 Es una institución publica, económicamente financiada con el Estado Colombiano. El centro zonal mediante sus programas y grupo de colaboradores, aporta y participas en los espacios sociales, impulsando la participación ciudadana

Político



Económico



Social



• El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continúa y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de resíduos y consumo de los recursos agua, energía y papel, teniendo en cuenta las partes interesadas; para con ello contribuir al bienestar de los Niños, Niñas, Adolescentes, Familias y Colaboradores del ICBF.

Ambiental (

•promovemos una cultura basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano con el propósito de contribuir a la construcción de un país, donde los niños niñas y adolescentes puedan desarrollarse en condiciones de equidad y libres de violencias.

Cultural





PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	44	1435	1435	\$ 2.086.698.036
CONSOLIDADO ATENCIÓN	44	1435	1435	\$2.086.698.036
%				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	58	1575	1575	\$ 154.229.522
EJECUCIÓN CORTE DICIEMBRE	58	1575	1575	\$154.229.522
%				

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ASOMACOBER 267	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	12	120	120	\$244.377.768
ASOMACOBER 119	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	226	226	\$544.327.384
ASOMACOBER119	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	44	1229	1229	\$2.246.145.594



PRIMERA INFANCIA

Logros:

Promover Atención con calidad a los niños, niñas menores de 5 años, y mujeres gestantes del municipio de Carmen del Darién- chocó

Retos:

Vincular a toda la población de 0 a 5años y 11meses- a los programas que ofrece el CZ Riosucio para la garantía de los derechos del municipio de Carmen del Darién.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	12	300	300	\$413.004.705
CONSOLIDADO ATENCIÓN	12	300	300	\$413.004.705
%				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	0	500	500	\$196.150.900
EJECUCIÓN CORTE DICIEMBRE	0	500	500	\$196.150.900
%				



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
CAMPO VERDE 195	GENERACIONES CON BIENESTAR	0	150	150	\$43.620.900
ASOWANDACH 182	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	0	200	200	\$95.588.200
CAMPO VERDE 195	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	0	150	150	\$56.941.800



FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	0	0	0
CONSOLIDADO ATENCIÓN	0	0	0
%			

2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	80	240	\$60211380
EJECUCIÓN CORTE DICIEMBRE	80	240	\$60211380
%			



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
EQUIDAD -174 DEL 2019	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	0	120	360	\$112882680
FUSERVICOC -190 DEL 2019	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	0	80	240	\$60211380



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Logros:

Beneficiar a 80 familias de los consejos comunitarios de la Madre, y chicao pertenecientes a la cuenca del rio jiguamiando, municipio de Carmen del Darién.

Retos:

Que las familias beneficiarias cuenten con una mejor seguridad alimentaria y nutricional en el marco de una atención integral.



NUTRICIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	0	40	40	\$116742059
CONSOLIDADO ATENCIÓN	0	40	40	\$116742059
%				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	0	40	40	\$41.850.408
EJECUCIÓN CORTE FINAL	0	40	40	\$41.850.408
%				



NUTRICIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
AMOR YVIDA CONTRATO 145	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	0	40	40	\$41850408



NUTRICIÓN

Logros:

Mejorar el estado Nutricional de las mujeres en estado de embarazos y NNA menores de 2 años.

Retos:

Atender a un 100% a las mujeres embarazadas y NNA menores de 2 años con riesgos de desnutrición.



PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	1	1	1	2278336
CONSOLIDADO ATENCIÓN	1	1	1	2278336
%				

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	2	2	2	8543760
EJECUCIÓN CORTE FINAL	2	2	2	8543760
%				



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero – Junio)
Peticiones	16	Solicitud Restablecimiento de Derechos (Solicitud de cupo otras autoridades administrativas).		
		Servicio al ciudadano.	16	6
		Asistencia y asesoría a la familia.		
Quejas	0			
			0	0
Reclamos	0			
			0	0
Sugerencias	0			
			0	0
Reporte de amenaza o vulneración de Derechos	2	Convivencia Escolar .		
		Violencia física, psicológica y/o negligencia.	2	1

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

Planes de mejora enfocados en el seguimiento pertinente de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y denuncias para garantizar la oportunidad, calidad y pertinencia de las respuestas.

Retos:

Acercar el ICBF a la ciudadanía, a través del acceso a la información, los servicios y el impulso a la participación ciudadana.



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias





TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD PREVENCION DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES

GENERACIONES CON BIENESTAR

Este programa desarrolla acciones de prevención temprana frente a los riesgos de vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado frente a su protección integral para propiciar la consolidación de entornos protectores y afectivos.

Desde el programa se articulan acciones con los actores territoriales para actuar frente a la inobservancia, amenaza y presunta vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia con el fin de contribuir a la garantía del ejercicio pleno de sus derechos.

Se promueven los derechos de la niñez, la identificación de rutas de atención, la convivencia, la participación significativa y el desarrollo de los proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes a través de encuentros vivenciales y una metodología que reconoce los intereses y vocaciones de los participantes a través de la lúdica, la recreación, la cultura y el deporte.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (PREVENCION DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES)

Estrategia de prevención de embarazos en la adolescencia se define como el "Conjunto de decisiones políticas y acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con énfasis en la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos- DSR- para contribuir a la prevención del embarazo y la reducción del embarazo subsiguiente".

Esta propuesta parte del marco de los Derechos Humanos y especialmente de los Derechos Sexuales y Reproductivos— DSR-, donde se contemplan las lecciones aprendidas en la experiencia de estas últimas décadas en políticas, planes y programas, con especial énfasis en la experiencia de desarrollo del CONPES 147 /2012. La estrategia es la respuesta al Artículo 84 Ley 1753 de 2015, la cual desarrolla en el país, bajo la coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Ministerio de Salud y Protección Social.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (PREVENCION DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES)

La Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes al interior del ICBF está a cargo de la Dirección de Niñez y Adolescencia y se implementa en los departamentos y municipios con las tasas más elevadas de fecundidad en la adolescencia, violencia sexual y violencia intrafamiliar cuyas víctimas son niños, niñas y adolescentes. En este sentido, el centro de las acciones va dirigidas a que los Niños, Niñas y Adolescentes fortalezcan sus conocimientos y habilidades para la toma de decisiones responsables e informadas frente al ejercicio de su sexualidad, sus proyectos de vida y con ello prevenir el embarazo a temprana edad.

Para la Estrategia se reconoce el embarazo en la adolescencia un indicador de desarrollo debido a las implicaciones que tiene en el curso de vida de las personas, sus familias y comunidades y, por tanto, un determinante en la reproducción de lógicas de pobreza, ampliación de brechas e inequidades.



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?





Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del **ICBF**



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- O Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

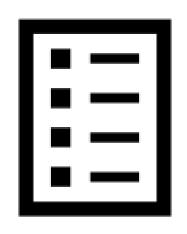
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma





¡Gracias!

